

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 22 DE JULIO.

Sale el sol á 4 h. 44 ms. y se pone á 7 h. 16 ms.
Sale la luna á 12 h. 55 ms. de la madrñ. y se pone á 11 h. 24 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaro.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros. Dicho buque ha quedado en observacion.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 18 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un decreto concediendo al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 34,000 rs.

Una resolucion confirmando la negativa del gobernador de Guadalajara sobre autorizacion para procesar á D. Ramon Galindo, alcalde de Milana en 1846.

Otra confirmando la negativa del gobernador de Madrid para procesar á D. Estanislao Marcos, comisario que ha sido de policia.

Otra declarando innecesaria la autorizacion para procesar á D. Pedro Ardanuy, alcalde que fué de Palma del Rio.

La siguiente ley sobre la emision de 250 millones de reales.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes Constituyentes han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de su magestad para emitir 250.000.000 de reales en billetes del Tesoro, aplicables única y esclusivamente al pago de bienes nacionales y redencion de censos y foros.

Art. 2º Estos billetes disfrutaran de un interes anual de 5 por 100, y su tipo de emision será de 90 por 100, siendo admitidos por todo su valor.

Art. 3.º Para abono de los intereses se tendra por mes vencido el corriente de la fecha.

Art. 4.º Si pasados 50 dias desde la publicacion de esta ley no se hubiesen cubierto los 250.000.000 de la emision indicada en el artículo 1.º procederá el gobierno á la distribucion de los billetes sobrantes entre los contribuyentes de inmuebles, cultivo, ganaderia, industria y comercio, en la parte de sus cuotas porque no se hubiesen interesado anticipadamente.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

San Lorenzo á 14 de julio de 1855.—Yo la reina.—El ministro de Hacienda, Juan Bruil.

En el repartimiento de doscientos treinta millones de rs. entre los contribuyentes que, por territorial é industrial y de comercio satisfacen cantidades de quinientos ó mas reales, corresponden á las Islas Baleares 4.620,000 reales.

CÓLERA MORBO.

De los partes de los facultativos que se han recibido en las oficinas del gobierno superior de la provincia de Madrid resulta lo siguiente:

Dia 15:	Invadidos 59:	muertos 29:	curados 18
16:	85	54	36
17:	98	34	40
Totales	240	97	94

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion se abrió el 16 á la hora ordinaria. El número de diputados era escasísimo. Se aprobó sin debate el dictámen de la comision, relativo á los diputados que deben ser reelegidos por haberseles concedido gracias y condecoraciones por sus servicios en las provincias durante la invasion del cólera.

Se concedieron pensiones de 4,000 rs. á la viuda del señor Garrido, fusilado en Alicante en 1844 y á la del señor Echevarria que murió en el sitio de Bilbao.—Inmediatamente se procedió á la discusion del dictámen relativo á la presidencia de la junta general de ventas de bienes nacionales.—El señor Gonzalez de la Vega combatió el voto particular, del señor Garrido quien no se conformaba con el dictámen de la mayoría que dá á los diputados ó senadores, por orden de mayor edad, la presidencia de las juntas á que concurren.

El Sr. Garrido defendió el voto particular que al fin fué desechado por 43 votos contra 19. El Sr. Peña combatió el dictámen de la mayoría creyéndole depresivo de las Cortes. Apoyado por el Sr. ministro de Fomento y el Sr. Bayarri, quienes negaron que el dictámen admitiera la calificacion que de él habia hecho el Sr. Peña, fué aprobado en votacion ordinaria. En seguida continuó la discusion del dictámen de la comision general de presupuestos y el Sr. Labrador usó de la palabra en contra.

Contestóle el señor Avecilla; volvió á combatir el dictámen el Sr. Gamiude y el Sr. Orense abogando este por la administracion por provincias, y el Sr. Figuerola les contestó á nombre de la comision, desechándose en seguida varias enmiendas insignificantes y alguna hasta pueril.

La sesion de Cortes se abrió el 17 á la una y media. En el despacho ordinario se dió cuenta de una proposicion del señor Labrador y otros diputados de ideas avanzadas, para que el gobierno en atencion al mal estado de la salud pública ponga en práctica la ley de sanidad á pesar de no estar votada en su totalidad.

—Se concedió una pension á la viuda de un militar. Continuando la discusion de la ley de presupuestos se aprobó sin discusion el art. 8º. El Sr. D. Pedro Bayarri combatió el 9º y le defendió el señor Sanchez Silva, á nombre de la comision. La comision convino al fin en modificar el artículo, de acuerdo con el gobierno, pasándose entre tanto á la discusion del siguiente, por el que se aumenta el precio de la sal.

Los señores Figueras y Gamiude le impugnaron, y como el último de estos señores digese en términos poco dignos que la comision se habia ocupado de aquel artículo en tono de broma, el señor Roda, individuo de la comision, desmintió las palabras del señor Gamiude calificándolas de *chabacanas*. Tambien habló en contra el Sr. Arriaga. El artículo se aprobó por 77 votos contra 25. La misma suerte cupo al 9º ya reformado por la comision. Los restantes se aprobaron tambien casi sin debate, incluso uno adicional del señor Iñigo para que en atencion al mal estado de la salud se destinen seis

millones á calamidades públicas. En seguida se aprobó el presupuesto de Gracia y Justicia como tambien varias recomendaciones de la comision al gobierno para que se hagan economías en lo sucesivo. Pasado á la deuda del personal se aprobó el dictámen.

Se han aprobado definitivamente las leyes de presupuestos y de la deuda de personal.

El presidente ha anunciado que se avisaría á domicilio para la primera sesion.

Las Cortes quedan suspensas hasta que pidan su reunion el gobierno ó un número competente de diputados.

BARCELONA 21 DE JULIO.

Hemos oido asegurar que ayer regresó á esta capital la primera comision de obreros que habia pasado á la corte.

— Ha sido ocupado por fuerzas militares el Seminario Conciliar.

— El 11 fueron presos un buen número de individuos reputados como á vagos ó mal entretenidos.—Tenemos entendido que han sido embarcadas para la Habana algunas de las personas que últimamente fueron arrestadas en esta capital y poblaciones inmediatas, con motivo de los pasados acontecimientos.

— Leemos en el *Diario Mercantil* de Tarragona: Tenemos entendido que á mas de las visitas domiciliarias que se acaban de pasar, la Municipalidad acaba de tomar otras medidas que tocan muy de cerca á la salubridad pública, por medio de limpieza. Siga el M. Ilustre Ayuntamiento con el celo que está desplegando en la estacion presente, y nosotros seremos los primeros en aplaudirlo, y con nosotros lo hará tambien todo el vecindario.

— Por disposicion del Excmo. Sr. Capitán general, y en virtud de reclamacion del Excmo. Ayuntamiento, se ha retirado la tropa que se habia acuartelado en el Seminario Conciliar, á fin de que dicho edificio quede libre para el desgraciado caso de que tuviese que establecerse en él algun hospital provisional.—Ha vuelto á ser ocupado el cuartel de San Pablo.

— Se nos ha asegurado que ademas de la Audiencia y Palacio episcopal van á ser ocupados algunos otros edificios públicos y particulares para el alojamiento de tropas.

— A eso de las diez de la mañana del 18 una partida de milicianos conducia por la Rambla, al parecer con direccion á Atarazanas, á unos ocho presos vestidos de chaqueta ó de blusa, pero de porte bastante decente.

— De diferentes correspondencias recibidas por la *Corona de Aragon* se desprende que habia aparecido una partida sospechosa en la montaña de San Pedro de Roda, y no lejos de Llansá, la Selva y Cadaqués; que el 16 del corriente salvó la frontera por la parte de Camprodon Estartús, á quien acompañaban el general Torres, un sobrino de D. Carios, otro de Cabrera, los Borjas, un hijo de este, otro de Estartús y treinta y cuatro individuos mas, todos los cuales al amanecer del dia siguiente salieron de la masia. Las Salellas (parroquia de Prajanet) donde los cercaba la tropa contra la cual arremetieron á la bayoneta, derribando

cinco soldados que quedaron uno muerto y heridos los restantes, perdiendo los fugitivos carlistas el segundo de Estartús, cuatro oficiales, tres individuos, un prisionero, 21 fusiles, 700 proclamas y diferentes objetos del bagaje. Dicese ademas en dichas correspondencias que á consecuencia de la citada refriega habia penetrado en Francia con 25 hombres, algunos de ellos heridos. Añádese igualmente que en las faldas de Monseñy hay oculta otra faccion de 25 hombres capitaneados por el cabecilla Juvany.

— Leemos en la *Corona de Aragon* del dia 18.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura de la siguiente interesante carta de nuestro redactor-corresponsal en la corte:

Madrid 15 de julio.

Al insertar en su apreciable periódico de 11 del actual la carta que tuve el gusto de dirigirlas con fecha del 8, veo que se ha padecido una equivocacion involuntaria sin duda, pero que conviene rectificar. No fué al Sr. Figuerola sino al señor Figueras, diputado por Tarragona, á quien se dirigió la comision obrera cuando llegó á Madrid. Ninguna intervencion ha tenido el señor Figuerola en este asunto.

La intervencion del señor Sarabia en las cuestiones de esa ciudad, no ha podido ménos de desagradar al gobierno. La mision del señor Sarabia estaba reducida á entregar al Capitan general la carta ó manifiesto de Espartero, sin hacerse mediador ni intérprete personal de las intenciones del duque.

En la sesion de mañana, que será probablemente la última que celebren las Cortes hasta 1º de setiembre, un diputado catalan interpelará al gobierno sobre las medidas que piensa adoptar para que no se repitan los sucesos que por algunos dias han tenido en alarma á esa ciudad y por consiguiente á todo el resto de España. El gobierno aprovechará esta ocasion para manifestar firmemente su resolucion de obrar con energia y dignidad en todos los casos que tiendan en lo mas mínimo á menoscabar el principio de autoridad. Bajo este supuesto, los criminales y motores de la insurreccion serán severamente castigados.

Celebróse anoche, como anunciaba á Vds. en mi carta de ayer, una reunion de diputados catalanes en el ministerio de Fomento, para proponer al gobierno los medios capitales que deben adoptarse para poner un término definitivo á los conflictos que de continuo surgen entre operarios y fabricantes. Hé aquí poco mas ó ménos los principales puntos que se acordaron, segun tenemos entendido:

Permitir á los obreros asociaciones *exclusivamente* filantrópicas, no pudiendo pasar cada una de ellas de doscientos individuos, cuyos capitales deberán depositarse en el Banco de San Fernando. La administracion de estos fondos deberá ser intervenida por el gobierno, para que no puedan distraerse del objeto marcado en los estatutos de la sociedad.

Convenio libre de jornales entre fabricantes y obreros.

Fijar en sesenta y seis horas á la semana el máximun del trabajo.

Establecer un jurado misto que resuelva sin apelacion las cuestiones que surjan entre fabricantes y obreros.

No permitir que se dediquen al trabajo los niños menores de doce años de edad.

Fijar un plazo pasado el cual no podrán ser admitidos como operarios los jóvenes que no sepan leer y escribir correctamente.

Ignoramos las modificaciones que el gobierno pensará introducir á este pensamiento. Tendremos á Vds. al corriente de lo que ocurra.

En los periódicos de estos días habrán Vds. visto confirmada la noticia que anticipadamente dimos á Vds. sobre proyectos y conspiraciones carlistas en esta corte. Hoy podemos añadir que el plan era promover una manifestacion de color aparente democrática en los días 17, 18 y 19 de julio. El gobierno hace ya muchos días que seguía el hilo de la trama. Varias son las prisiones que se han hecho, y esta noche se verificarán algunas más.

MADRID 16 DE JULIO.

Los cuadros de la reserva se organizarán en el próximo otoño y en enero tendrá lugar el sorteo de los treinta mil milicianos provinciales, mitad de la fuerza que ha de componer la reserva.

— Anoche se dió una gran serenata al duque de la Victoria y al conde de Lucena con motivo de haber sido nombrado el general O'Donnell comandante del tercer batallon de la Milicia nacional de Madrid.

— Escriben á un periódico de esta corte lo siguiente:

Oviedo 12 de julio.

Nuestro dignísimo prelado, siguiendo las inspiraciones de su conciencia, é imitando así la conducta del episcopado español, acudió al gobierno con una reverente cuanto razonada esposicion, manifestándole la imposibilidad en que se encontraba, segun los cánones, concilios y novísimo Concordato, de hacer la entrega de los bienes eclesiásticos, mandados sacar al mercado público por la ley de 1.º de mayo. Consecuencia de este paso fué bajar una real orden, autorizando al gobernador civil para que, de propia autoridad aprehendiese los libros, papeles y demas documentos al caso tocantes, y que necesarios fuesen para poner en ejecucion la mencionada ley, como así bien la Instruccion aprobada en 31 del mismo mes.

Y, en efecto, ayer fué llamado por el dicho gobernador el doctor D. Bernardo Olay, beneficiado en esta catedral, á fin de que, como secretario de la suprimida junta investigadora, entregase las llaves de la oficina, que permanecía cerrada desde julio del año pasado. A esta intimacion contestó que no podía satisfacer tal exigencia, mientras no se lo mandase su superior el diocesano. Se le hizo presente la real orden aludida; mas insistiendo en su propósito, y negándose resueltamente á verificar la entrega, fué abierta á viva fuerza la puerta del local, y la autoridad civil se hizo dueña de los papeles, libros y expedientes allí depositados.

Hoy parecé que se han presentado en la contaduría del cabildo personas delegadas por el gobernador con una pretension análoga á la anterior: y que, sin que por parte de las que en ella se encontraban trabajando precediese acto alguno voluntario, se hicieron cargo los primeros de los libros, papeles y demas que creyeron oportuno á su intento.

Una cosa parecida cuentan que ocurrió con D. Tomas Rivero, administrador diocesano.

— El obispo de Avila, como casi todos los de España, pues por sus escritos se conoce que obran todos en virtud de una orden ó acuerdo especial, se ha negado, por motivos de conciencia, á hacer la entrega de los bienes eclesiásticos. Agotados todos los medios de persuasion, el gobernador civil ha hecho comparecer ante su autoridad á los administradores depositarios de los precitados bienes, los cuales se negaron igualmente á dar las relaciones é inventarios que se les pedian; y como es un hecho punible resistir los mandatos del gobierno constituido, el gobernador los ha entregado á los tribunales.

— Hoy se ha dado á reconocer en el orden general de la Milicia al nuevo co-

mandante del tercer batallon de línea de la misma, señor conde de Lucena, el cual se presentará al frente del mismo el primer día de formacion.

Noticias del cólera.

La España se ve afligida por una de las mas grandes calamidades que Dios envia á las naciones. En estos supremos momentos de dolor y angustia para tantas provincias, creemos que el gobierno obraría bien si escitase á los prelados de la Iglesia á disponer un día de oracion general, en que desde la Reina hasta el último de los españoles, implorásemos todos en los templos la divina proteccion. Nunca la Inglaterra nos parece mas grande que cuando ante calamidades semejantes á la del cólera se postra toda ella al pié de los altares.

— Hace tres días se recibió en Madrid la nueva de la horrible catástrofe de que ha sido víctima la familia del general Schelly. Razonos fáciles de adivinar nos han hecho aplazar en todo este tiempo la publicacion de tan espantosa noticia; pero debiendo ya ser conocida de todas las personas á quienes interesa, hablando de lo sucedido los diarios todos de Sevilla, y habiendo la *Revista militar* de anoche anunciado la muerte de un bizarro general, ocurrida cerca de la capital de Andalucía, hasta para evitar la alarma de las familias que tienen parientes de igual graduacion en aquel pais, no creemos deber continuar en un silencio que ya es inútil. Hé aquí, pues, la horrorosa carta que el domingo llegó á nuestras manos.

«Sevilla 12.—Hoy se ha recibido en este gobierno civil una comunicacion del alcalde de Pilas que dice así: «En este momento, que son las diez de la mañana, acaba de fallecer en su hacienda de Rabayna, situada á la orilla del rio de este término, el teniente general D. Ricardo Schelly, al cual ha seguido una de las niñas y sus hermanas doña Catalina y doña Cristina. Tambien han sucumbido del cólera-morbo fulminante el administrador de dicho señor, la esposa de este y tres criados, y para que la desgracia y confusion de esta desgraciada familia carezca de ejemplo, se hallan agonizando la generala, su hermano el marques de Villavivestre y su madre la marquesa viuda.

El general, dicen las cartas, no perdió su serenidad ni por un momento é hizo su disposicion testamentaria de palabra, dando varias órdenes al médico de Pilas que lo asistia, para en el caso de que fueran falleciendo todas las personas de su familia, encargándole el cuidado de sus bienes en último extremo, hasta que llegara un pariente suyo á quien encargó se le escribiese.

Como estaba en la recoleccion de sus frutos se ha mandado Guardia civil para que custodie la casa, la posesion y cuanto hay en ella, y á la una de la noche hizo salir el Gobernador de Sevilla un médico por sí podía salvar á la generala y á su madre.

Los niños pequeños del general se sacaron de tan desgraciada casa y se mandaron á Pilas á evitarles el contagio.»

Nuestros lectores participarán del espanto que nos ha causado la lectura de la anterior comunicacion. Entre las horribles catástrofes de que está siendo teatro España no sabemos de ninguna á esta parecida. El cólera ha obrado aquí como el rayo, ó como el mas terrible veneno. La soledad de la casa, el aislamiento en que hace medio año vivia el general Schelly, la falta de auxilios, todo ha contribuido á esta catástrofe.

El general Schelly tenia cuarenta y cuatro años. Obedeciendo á su dignidad y á su conciencia, supo en 1853 sacrificar una alta posicion á sus deberes de senador recto y á un sentimiento de lealtad. Capitan general de Granada despues del alzamiento de julio, Schelly vivia alejado de la política desde que hizo dimision de dicho mando.

— Tristes y desconsoladoras son las noticias recibidas de Barbastro.

El cólera-morbo se ha desarrollado de una manera espantosa, pues apenas hay casa donde no se llora la muerte de un individuo.

Las autoridades y la junta de sanidad hacen esfuerzos inauditos para atender á todas las exigencias; pero es infructuoso ante los instantáneos efectos de la enfermedad.

Se han pedido facultativos á Zaragoza, y segun escriben á la *Campana de Huesca*, con fecha 8, no habian llegado todavía.

Las poblaciones limítrofes están aisladas, y la importante villa de Monzon se resiste á que el correo pase por Barbastro.

— La *Iberia* denuncia anoche un atentado verdaderamente salvaje. Tan luego como se presentaron en Barbastro los primeros casos de cólera, una porcion de gente ignorante, poseida de una preocupacion grosera, asesinó á un facultativo dándole catorce puñaladas, y arrojó por el balcon á la criada de otro á quien no encontró en su casa aquella torba, suponiendo que eran unos envenenadores. Tales son los hechos de que tenemos noticia por una correspondencia de esta ciudad, y esperamos que el gobierno averiguará lo que haya de cierto en ellos, á fin de que la ley sea cumplida y la humanidad desagraviada.

— Quizá alguno de nuestros lectores haya creido exageradas las noticias que dimos ayer sobre los estragos causados por el cólera en Mira. Desgraciadamente hoy tenemos que confirmarlas, dándoles mas triste importancia: los muertos hasta el día 8 ascendian á 500 y á 274 los invadidos; y todo esto en una poblacion que consta de 1200 almas. Repetimos que no hay ejemplo igual en los lúgubres auales de tan horrible epidemia. Sabemos que el Gobernador civil de Cuenca habia salido para Mira con el fin de proporcionar algunos auxilios á aquella desolada poblacion.

— El cólera no cede en Granada. El día 11 murieron 122 personas, y el día 12 104. Con lo facilitado por el gobierno y el donativo de S. M., van haciendo frente aquellas autoridades á las grandes necesidades de la poblacion. Al mismo tiempo se adoptan medidas para que se continúen algunas obras públicas y de particulares, á fin de dar trabajo á los infelices braceros, que repugnan ir á la siega porque corren grave riesgo.

— Desde Pamplona escriben lo siguiente: Sigue desarrollándose el cólera en poblaciones en que no se habia manifestado: la mortandad es considerable, lo mismo en familias ricas que en pobres. En Mendigorria, segun dicen, pasan de 70 personas las que han fallecido en estos cuatro últimos días, no obstante ser una poblacion de 1,700 almas: en Obanos, que lo es de 2,000, murieron ayer para el mediodía 10, antes de ayer 33, el anterior 18, y á este respecto en los seis anteriores. En Estella, Sangüesa, Antajona y otros pueblos, no hay quien trabaje ni quien venda nada, porque las pocas personas que han dejado de emigrar, no tienen valor ni aun para procurarse el alimento indispensable, tal es su consternacion, pues aun no bien observan que el azote va en un día de baja, cuando al otro le ven alzarse con energía. En Pamplona, á Dios gracias, no se conoce todavía de un modo que aflija, pues en el hospital especial que se preparó para los coléricos, han entrado diez en estos tres días; seis de ellos son forasteros, y en las casas particulares han sido invadidos dos ó tres despues de mi última comunicacion.

Idem 17.

Ya no puede retrasarse la publicacion de la ley de anticipo; lo que ha tardado se debe, como ya dijimos hace muchos días, á la necesidad de acompañarla con las instrucciones necesarias para su ejecucion. Se ha hecho, pues, un reparto de los 250 millones entre todas las provincias de España con arreglo á su poblacion. Los gobernadores quedan autorizados para admitir suscripciones voluntarias por cualquiera cantidad. Los anticipistas voluntarios disfrutará de un 10 por 100 de prima desde el momento en que adelanten sus fondos que debe ser en el acto de hacer la suscripcion. Pasados los treinta días por los que ha de hacerse el anticipo voluntario, si este excede de los 250 millones se devolverá el sobrante á los que sean contribuyentes por menores cuotas abonándose un 6 por 100; si no se cubren los 250 millones, lo que falta se distribuirá entre todas las provincias por medio de un nuevo reparto para que con arreglo á la ley lo satisfagan los contribuyentes de 500 rs. para arriba. El pago del

anticipo forzoso se hará en dos plazos, el 15 de setiembre y el 15 de noviembre próximos, disfrutando del interes de 5 por 100 desde 1.º de setiembre, y los morosos serán apremiados á él en la misma forma que para el pago de las contribuciones ordinarias. Mientras corren los treinta días en que puede hacerse voluntariamente el anticipo, las oficinas de hacienda formarán una estadística puntual de los contribuyentes que pagan 500 ó mas reales al año, aunque esta cantidad la formen las cuotas por dos ó tres conceptos.

— Segun noticias que tenemos de Búrgos, parece que ninguno de sus habitantes temerosos de caer en manos de los Hierros, se atreve á salir de paseo á media legua de la capital. Con motivo de haber sido fusilado un individuo de la partida de los Hierros, estos á su vez, en represalias, andan á caza de un nacional de Búrgos, para cometer el mismo bárbaro desígnio. Pocos días há que cogieron á un escribano y aunque no era nacional, le arrimaron una soberana paliza.

— Hemos oido será nombrado teniente general el bizarro Lemery.

— Anteayer domingo, ha pedido sus pasaportus monseñor Franchi, representante de la Santa Sede en Madrid. Su peticion la ha fundado en no haber respondido el gobierno de S. M. de un modo satisfactorio á sus notas sobre la violacion del Concordato y en las ofensas hechas á la religion. A los que de sus amigos han observado que la retirada del representante de la Santa Sede era mal camino para llegar al término deseado por todos los católicos, dicen que ha contestado monseñor Franchi que Su Santidad se ha visto en la necesidad de mostrarse rigoroso é intratable, porque teniendo pendientes otras cuestiones menos graves que las de España con el Piemonte y con Nápoles, toda debilidad seria peligrosa para los intereses de la Iglesia. Parece que Monseñor Franchi al anunciar su retirada ha mostrado deseos, pero formulados del modo indirecto que acostumbra la diplomacia, de que permaneciendo, el señor Pacheco en Roma no se llegue á un rompimiento completo, en el supuesto de que él dejara arreglado en Madrid que no se interrumpian las relaciones espirituales entre la cabeza visible de la Iglesia y los católicos españoles. Pero dudamos mucho ó mas bien no creemos que despues del paso dado por monseñor Franchi el señor Pacheco continúe en Roma.

— Hoy, como primer aniversario de la revolucion de julio en Madrid, han empezado las funciones cívicas preparadas por una solemne vigilia en la iglesia de San Isidro, precedida á las cuatro de la tarde de un clamor general de campanas. Las oficinas públicas y algunas casas se hallan vistosamente colgadas. El gobernador civil, señor Sagasti, ha dirigido al pueblo y á la milicia, una alocucion que en honor de la verdad está elegantemente escrita y en la que se proclama á un tiempo la libertad y el orden, como la única enseña al rededor de la cual deben agruparse todos los buenos liberales. Hoy tambien ha sido presentada al general San Miguel una espada de honor por la parte que tomó en aquellos acontecimientos.

Santo de mañana.

SAN LIBORIO OBISPO Y CONFESOR. Fué obispo de Maine, en Francia, cuya piedad y celo contribuyeron en gran parte á la exaltacion de la fe de Cristo en aquel tiempo.

MANANA LUNES

En San Nicolas siguen las cuarenta horas, poniéndose el Santísimo á las cinco y media; á las diez se cantará nona y la misa mayor, y al anochecer la segunda parte del Rosario con música.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

— Estando acordado por la autoridad competente que las procedencias de Barcelona se sujeten á cierto número de días de observacion en este lazareto, se avisa al público que los gastos que ocasionará la misma observacion, sin excepcion de ninguna clase, serán de cuenta de los pasajeros y cargadores que lo harán en los buques de la sociedad: siendo obligacion de los primeros entregar y recibir al costado del buque sus respectivos equipajes, y de los segundos efectuar lo mismo de los géneros que embarcarán y desembarcarán, pues la sociedad responde únicamente de lo que reciba y entregará á bordo de los paquetes, y por lo mismo no responde de las averias, extravíos de bultos, que acaso puedan sufrir los géneros y equipajes á su embarque, desembarque y su detencion en el lazareto. Palma de Mallorca 21 de julio de 1855. — El administrador.—Miguel Estade y Salaber.

Sirvientas.

En esta imprenta darán razon de una muger de mediana edad, que desearia encontrar una señora sola para servirle, ó bien emplearse en alguna otra sencilla ocupacion.

Alquileres.

El que quiera arrendar unos entresuelos grandes situados en la calle del Sol, manzana 25, número 46, que tienen todas las comodidades necesarias para una familia, con derecho de agua para su consumo, y ademas una enadra para tres ó cuatro caballerías, acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño.